



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4017)

18 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de USIACURI, ATLANTICO y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de USIACURI, ATLANTICO, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de USIACURI, ATLANTICO a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANA CECILIA URUETA HURTADO	22745572
ARLINGTON ENRIQUE RAMOS ARAGON	8717121
DEIBIS MIGUEL BLANCO MANOTAS	1046873174
FAVIAN ENRIQUE SIERRA ROMERO	72305574
JACKELINE MARQUEZ ORTIZ	22745077

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4017

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
MARGARITA CECILIA ZARATE SARMIENTO	22745364
MARLENE SEGUNDA HURTADO DE JIMENEZ	22744038
PAMELA ZAMBRANO URUETA	1046873427
RUBEN DARIO JIMENEZ HURTADO	72304431
RUBY PATRICIA MOLINARES GARCIA	22746791

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de USIACURI, ATLANTICO a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ARLINGTON ENRIQUE RAMOS ARAGON	8717121	Presidente
OSCAR ARTURO PEÑA LOZANO	14430773	Secretario
JACKELINE MARQUEZ ORTIZ	22745077	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de USIACURI, ATLANTICO al señor(a) OSCAR ARTURO PEÑA LOZANO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 14430773.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de USIACURI, ATLANTICO al señor(a) SINDY PAOLA GARCIA RUIZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1046873117.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de USIACURI, ATLANTICO, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

